INFORME ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2022

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRIQUI

SANDRA VIVIANA SAMPAYO DÍAZ
GERENTE

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRIQUÍ Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la ley 87 de 1993 y la ley 1474 de 2011, y de su función de evaluación independiente, se presenta el informe pormenorizado de Control interno de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí, correspondiente al año 2022.

El Decreto 1499 DE 2017 "Por medio del cual se modifica el decreto 1083 de 2015, decreto único reglamentario del sector público" se definió un solo sistema de Gestión articulado con el sistema de control interno, establecido en el artículo 2.2.23.2 "Actualización del Modelo Estándar de Control Interno MECI, se efectuará a través del Modelo Integrado de planeación y gestión MIPG. el cual será de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades y organismos a que hace referencia el artículo 5 de la ley 87 de 1993.

Por lo anteriormente expuesto y en cumplimiento de la séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión "control interno" se presenta el informe del año 2022. de acuerdo a los avances de la implementación del MIPG en la E.S.E Hospital San Vicente de Ramiriquí, con el fin de continuar fortaleciendo e implementando el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

OBJETIVO Presentar los resultados de la evaluación del Sistema de Control Interno de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí, realizada por el asesor de Control Interno.

ALCANCE Con el fin de verificar el avance y estado de madurez del Sistema de Control Interno con fecha de corte 31 de diciembre de 2022, para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG

Es una herramienta que simplifica e integra los sistemas de desarrollo administrativo y gestión de la calidad y los articula con el sistema de control interno, para hacer los procesos dentro de la entidad más sencillos y eficiente.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRIQUÍ Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El MIPG opera a través de 7 dimensiones cada dimensión funciona de manera articulada e intercomunicada, en ellas se agrupan las políticas de gestión y desempeño que se implemente en el modelo de manera adecuada y fácil.

La empresa Social del Estado Hospital Sn Vicente de Ramiriquí mediante resolución No 310 de 08 de agosto de 2019 adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG conforme al manual operativo V2.

El modelo se desarrolla mediante la puesta en marcha de las siete dimensiones en las que se describen a continuación los avances de la vigencia 2022.

La entidad elaboro el plan de implementación del modelo integrado de planeación y gestión MIPG vigencia 2022, al cual se le realizo seguimiento por parte del comité de Gestión y desempeño del cumplimiento.

De acuerdo a las dimensiones establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí cumplido con el 90% de las actividades programadas para la vigencia 2022 del plan MIPG.

1.DIMENSIÓN: TALENTO HUMANO

MIPG concibe al talento humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades y por lo tanto, como el gran factor crítico de éxito que les facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados. El talento humano, es decir, todas las personas que laboran en la administración pública, en el marco de los valores del servicio público, contribuyen con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión estatal, a garantizar los derechos y a responder las demandas de los ciudadanos.

La Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí realizó El Plan Institucional de Capacitación se enmarcó además teniendo en cuenta las líneas de acción definidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, considerando el Talento Humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades y, por lo tanto, como el gran factor crítico de éxito que les facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados; Para su formulación se desarrollaron las siguientes fases:

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRIQUÍ Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

- Sensibilización
- Diagnóstico de necesidades de personal
- Consolidado del diagnóstico de necesidades de la Entidad
- Programación del Plan
- Ejecución del Plan
- Seguimiento y evaluación del Plan.

El plan de capacitación de la vigencia 2022 de la E.S.E Hospital San Vicente de Ramiriquí se ejecutaron el 100% de las actividades programadas para la vigencia.

Fortalecimiento de las competencias laborales, conocimientos y habilidades de formación y capacitación a través del plan institucional de capacitación.

La entidad elabora un plan estratégico integral y articulado de talento humano

Se desarrollaron actividades dirigidas a todo el personal de la entidad en cumplimiento al plan de bienestar e incentivos para la vigencia 2022.

Se realizó plan trabajo anual de seguridad y salud en el trabajo dirigido a todo el personal que labora en la entidad, aprobado por el comité de gestión y desempeño,

Se realiza oportunamente la inducción al personal que ingresa a la entidad e inducción al personal de los cambios institucionales de la entidad.

Se realizo seguimiento y monitoreo al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público al servicio de la administración pública y de los ciudadanos SIGEP

El personal de planta de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí presentó declaración de Bienes y rentas en el plazo estipulado normativamente

La entidad en cumplimiento de la evaluación de desempeño laboral inicio el proceso en las fechas establecidas normativamente.

La entidad entrego dotación completa a los servidores de planta vinculados a la entidad.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRIQUÍ Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La entidad implementa el plan de adquisición de recurso humano en cumplimiento al decreto 612 de 2018

2. DIMENSIÓN: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

MIPG tiene como condición que las entidades tengan claro el horizonte a corto y mediano plazo que le permita definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor, así como fortalecer su confianza y legitimidad. En torno a la satisfacción de las necesidades ciudadanas, las entidades focalizan sus procesos y el uso de sus recursos.

Se presenta informe de Gestión que evidencia la labor realizada durante la vigencia 2022 en la E.S.E. Hospital San Vicente de Ramiriquí, permitiendo la consolidación de la Empresa, a nivel financiero e institucional como la entidad pública garante de la prestación de servicios de salud en beneficio de la Comunidad Ramiríquense y de la provincia de Márquez.

La entidad Formula indicadores tomando en cuenta los objetivos, planes, programas y proyectos para identificar los aspectos prioritarios a ser susceptibles de medición.

La entidad Formula el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano que contiene la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de la entidad, como parte integral del plan de acción institucional, con acciones, responsables y fechas de cumplimiento esperadas. El cual se presenta ante los integrantes del comité de control Interno el plan Anticorrupción y de atención al ciudadano para la vigencia 2022.

El plan anticorrupción y de atención al ciudadano fue publicado en la página web de la entidad en la sección "transparencia y acceso a la información pública" .

La entidad tiene publicado en la página web www.hospitalramiriqui.gov.co los informes de seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano de enero a abril, mayo a agosto y septiembre a diciembre.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRIQUÍ Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La entidad formula y publica el plan anual de adquisiciones PAA, el cual contiene las adquisiciones de bienes y servicios que requiere la entidad.

La entidad hace seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción en el tiempo prudente establecido y no se presenta actos de corrupción en ninguna de sus formas

La entidad tiene publicado en la página web www.hospitalramiriqui.gov.co los informes de seguimiento al mapa de riesgos de corrupción de enero a abril, mayo a agosto y septiembre a diciembre.

3. DIMENSIÓN: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

MIPG facilita que la gestión de las entidades esté orientada hacia el logro de resultados en el marco de la integridad. Para esto, pone en marcha los cursos de acción o trayectorias de implementación definidas en la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación y contando con el talento humano disponible en la entidad.

La entidad cuenta con presupuesto aprobado mediante acuerdo por medio del cual se aprueba el presupuesto de ingresos y egresos de la E.S.E Hospital San Vicente de Ramiriquí para la vigencia 2022.

Las solicitudes del Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP tienen firma del ordenador del gasto o quien haga sus veces

Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales organización, cuentan con un Certificado de Disponibilidad Presupuestal previo.

la entidad da el respaldo presupuestal oportunamente y previo a la ejecución de los contratos y actos administrativos que afectan el presupuesto.

La información contable es utilizada como instrumento para la toma de decisiones en relación con el control y la optimización de los recursos con que cuenta la organización

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRIQUÍ Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El proceso contable de la organización contribuye al ejercicio de la rendición de cuentas y el cumplimiento de la legalidad y el control administrativo, fiscal y disciplinario sobre la gestión eficiente, así como la destinación, uso, mantenimiento y salvaguarda de los recursos con que cuenta la entidad.

La organización realiza las actividades de orden administrativo tendientes a lograr un cierre integral de la información contable producida en todas las áreas que generan hechos financieros, económicos, sociales y ambientales.

La información contable se reporta a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con las condiciones establecidas por dicho organismo.

Durante el año 2022 la entidad Publico su sitio Durante el periodo evaluado, la entidad publicó su sitio web oficial, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" la siguiente información: Localización física, horarios y días de atención al público, Funciones y deberes de la entidad, Organigrama de la entidad, Directorio de información de servidores públicos, empleados y contratistas, Presupuesto vigente asignado, Ejecución presupuestal histórica anual, Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción anual, Políticas institucionales, Planes estratégicos, Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, Informes de gestión, evaluación, Entes de control que vigilan la entidad Planes de Mejoramiento (de organismos de control, internos y derivados de ejercicios de rendición de cuentas), enlace SECOP), Plan Anual de Adquisiciones (PAA), (Programas, servicios, trámites y otros procedimientos administrativos inscritos en el SUIT),Políticas protección de datos personales, Directorio de agremiaciones, asociaciones, entidades del sector, grupos étnicos y otros grupos de interés, Calendario de actividades, Informes de Rendición de Cuentas, Preguntas y respuestas frecuentes y Calendario de actividades.

La entidad realiza reporte de cumplimiento de la presentación del autodiagnóstico diseñado por la procuraduría delegada para la defensa del patrimonio público de la trasparencia y la integridad en cumplimiento de la ley 1712 de 2014 “ley de transparencia y derecho de acceso a la información pública nacional”.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRIQUÍ Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La entidad implemento el plan de seguridad y privacidad de la información en cumplimiento de los lineamientos emitidos por el decreto único reglamentario 1078 de 2015, del sector de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, se define el componente de seguridad y privacidad de la información, como parte integral de la estrategia.

La entidad cuenta con una dependencia o área formal encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias, reclamos que los ciudadanos

La entidad realiza y analiza las encuestas de satisfacción para medir la percepción del cliente o usuario con respecto a los servicios ofrecidos.

La entidad pública y mantiene actualizada la carta de trato digno al usuario, en la que se indiquen sus derechos y deberes, se ha realizado socialización y evaluaciones de adherencia de los mismos con el personal de la entidad y socialización permanente con los usuarios que acceden a los servicios de la entidad.

Se evidencia la custodia y archivo de las respuestas a los usuarios que se formulan como peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y felicitaciones

La entidad da tramites a las peticiones anónimas interpuestas por los usuarios.

La entidad cumple con los términos legales para dar respuesta a las PQRS.

la entidad elaboro informe anual de peticiones, quejas, reclamos sugerencias y felicitaciones para el año 2022.

Se realiza plan de acción de la política de participación social en salud vigencia 2022.

La entidad en la página web www.hospitalramiriqui.gov.co en el índice de atención y servicio a la ciudadanía implemento el formulario de recepción de solicitudes de información públicas a través el cual se encuentra en el siguiente link https://www.hospitalramiriqui.gov.co/index.php/transparencia-e-informacion/recepcion-de-solicitudes-de-informacion-publica

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRIQUÍ Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La entidad Preparo la información de carácter presupuestal, gestión, cumplimiento del plan de acción, gestión realizada a PQRS recibidas en la entidad, contratación, de las actividades identificadas con anterioridad, verificando la calidad de la misma y asociándola a los diversos grupos poblacionales beneficiados.

Se realiza convocatoria por los diferentes medios (carteleras informativas institucionales y de la alcaldía municipal, Pagina web, emisora andina estéreo y envió de invitaciones a las diferentes entidades del municipio y organismos de control y grupos sociales. Se evidencia publicación en la página web de la invitación a la rendición de cuentas a los ciudadanos y grupos de interés, de acuerdo a los espacios de rendición de cuentas.

Se evidencia que la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí en cumplimiento de la ley 1712 de 2014 "transparencia y acceso a la información pública" llevó a cabo la Rendición de Cuentas del año 2021, el día 28 de Abril de 2022, a partir de las 10:00 am en el auditorio Diana Jaime de la institución y se transmitió por facebook live

Se realiza presentación y uso de medios de comunicación para realizar la audiencia pública rendición de cuentas en un lenguaje claro y comprensible para los asistentes.

Se evidencia publicación en la página web del acta de la rendición de cuentas de la vigencia 2021.

En cumplimiento a la dimensión de gestión con valores para resultados elaboro las políticas de gestión y desempeño institucional, las cuales fueron presentadas y aprobadas por los integrantes del comité de gestión y desempeño, según relación

4. DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Para MIPG es importante que las entidades conozcan de manera permanente los avances en su gestión y los logros de los resultados y metas propuestas, en los tiempos y recursos previstos y si general los efectos deseados para la sociedad; de igual manera, esto le permite introducir mejoras en la gestión

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRIQUÍ Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se desarrolla por parte del asesor de Control interno auditoria a los procesos priorizados y seguimiento a informes de ley.

atreves del informe de gestión se evalúan los logros y resultados establecidos en la planeación inicial con el fin de identificar las brechas entre los resultados alcanzados y los objetivos planeados.

Se evidencio la calificación de los indicadores del plan de gestión por parte de junta directiva.

Se evidencian los indicadores de calidad aplicados al Programa de Auditoria para el Mejoramiento continuo de la Calidad.

Se realiza informe de austeridad en el gasto del periodo de enero a abril, mayo a agosto dando cumplimiento al decreto Nacional No. 1737 de 1998 “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”

Presentación de diligenciamiento del formulario Único de Reporte de Avance de Gestión FURAG, en cumplimiento (artículo 2.2.22.3.10 del Decreto 1083 de 2015), con el fin de que diligencie la información que servirá de insumo para la Medición de Desempeño Institucional MDI de su entidad, vigencia 2021 (Control Interno) se anexa certificado de diligenciamiento

Presentación de diligenciamiento del formulario Único de Reporte de Avance de Gestión FURAG, en cumplimiento (artículo 2.2.22.3.10 del Decreto 1083 de 2015), con el fin de que diligencie la información que servirá de insumo para la Medición de Desempeño Institucional MDI de su entidad, vigencia 2021 (Jefe de Planeación) se anexa certificado de diligenciamiento

Presentación de Informe de software legal vigencia 2022 a la dirección nacional de derechos de autor, se adjunta soporte de presentación

5. DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRIQUÍ Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

MIPG define la Información y Comunicación como una dimensión articuladora de las demás, puesto que permite a las entidades vincularse con su entorno y facilitar la ejecución de sus operaciones a través de todo el ciclo de gestión.

La entidad cuenta con una oficina encargada exclusivamente de la atención e información al ciudadano

La entidad responde solicitudes de información en un plazo no máximo de 10 días hábiles después de la recepción.

La entidad responde los derechos de petición en un plazo máximo de 15 días hábiles después de la recepción.

La entidad facilita al ciudadano información sobre el estado de la P.Q.R.S.F desde su precepción hasta su respuesta.

La entidad lleva registro de todas los PQRS presentados, sin importar el canal por el que hayan sido allegados por parte de la ciudadanía. Y conoce el numero que se recibe mensualmente.

La entidad en la página web tiene dispuesto el formato de Peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y felicitaciones PQRSF en la pagina web http://www.hospitalramiriqui.gov.co/atencion y servicio a la ciudadanía

Los directivos demuestran capacidad de observación, análisis, escucha activa y una verdadera política de puertas abiertas

Los funcionarios al interior de la entidad consideran la transparencia y el acceso a la información como una herramienta fundamental para mejorar la democracia

La Entidad ha promovido a su interior la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014).

6. **DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN:** La Gestión del Conocimiento y la Innovación fortalece de forma transversal a las demás dimensiones (Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión para el Resultado con Valores, Evaluación de Resultados, Talento Humano, Control

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRIQUÍ Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Interno e Información y Comunicación) en cuanto el conocimiento que se genera o produce en una entidad es clave para su aprendizaje y su evolución.

La entidad actualmente cuenta con sistemas de información que ayudan a facilitar el acceso a la información como sistema ROCKY Y GENESIS.

La entidad cuenta con cuadro de mando para identificar los informes a entes externos.

7. DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO

Se presenta plan de auditoría interna ante integrantes de comité de Control interno para la vigencia el cual es aprobado por el comité de coordinación de control interno

Se realizan las auditorias programada a los procesos misionales, estratégicos y de apoyo ha adelantado el seguimiento y auditoria, generando los respectivos informes y planes de mejora a que haya lugar según relación:

FECHA DE AUDITORIA	AREA	OBJETIVO
06 de mayo de 2022	Transporte asistencial básico	Verificar los criterios y condiciones de acuerdo a resolución 3100 de 2019
20 de julio de 2022 07 de diciembre de 2022	Plan de Gestión Integral de Residuos Atención Salud	Auditoria a verificación cumplimiento PGIRASA
29 de julio de 202	SECOP	Seguimiento a la contratación publica
15 de julio de 2022	PAMEC	Seguimiento
28 de junio de 2022 28 de noviembre de 2022	Caja general	Arque de caja
24 de mayo de 2022 18 de octubre de 2022	Talento humano	Verificar los soportes de constancia de asistencia en las acciones de formación continua en cumplimiento a estándares de habilitación del personal asistencial

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRIQUÍ Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

03 de agosto de 2022	SIGEP	Verificar cumplimiento de actualización de hojas de vida, bienes y rentas de los contratistas, personal de planta de la entidad
11 de mayo de 2022 10 de agosto de 2022 01 de noviembre de 2022	SIHO Sistema de gestión Hospitalaria	Verificar el análisis de los indicadores de salud, producción y calidad reportados
28 de diciembre de 2023	Informe de seguimiento a contratación publica SECOP	Verificar el cumplimiento al Proceso Contractual, es decir a los Contratos (prestación de servicios y suministro) celebrados por la E.S.E Hospital San Vicente de Ramiriquí
20 de octubre de 2023	Seguimiento plan de mejora de cuenta vigencia 2020	*verificación realizada a las acciones de mejora suscritas en el plan de mejora presentado a la Contraloría General de Boyacá*
26 de julio de2022 22 de diciembre de 2022	Seguimiento SIAU	*Seguimiento de verificación del sistema de información y atención al ciudadano SIAU*

Se elabora el diagnóstico del estado actual del Control interno contable de acuerdo con el cuestionario de la contaduría general de la nación

Presentación de informe pormenorizado de control Interno de la vigencia 2021, presentado a la contraloría general de Boyacá, en cumplimiento normativo

Seguimiento a los diferentes planes con el fin de identificar el cumplimiento.

supervisión del cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos en la entidad.

Se establece comunicación con los grupos, sobre los claves que afectan el funcionamiento del control interno.

Responder por la fiabilidad, integridad y seguridad de la información, incluyendo la información crítica de la entidad independientemente de cómo se almacene.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRIQUÍ Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Desarrollar y mantener procesos de comunicación facilitando que todas las personas entiendan y lleven a cabo sus responsabilidades de control interno.

Seguimiento y control a la implementación y a los avances de las actividades planteadas en plan anticorrupción y de atención al ciudadano tres veces al año.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, el cual reza: *"En toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad (…). La Oficina de Control Interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular…"* se presenta informe de seguimiento trimestral al trámite de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de la E.S.E Hospital San Vicente de Ramiriquí.

De conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019 se presenta el informe de evaluación independiente del sistema de control interno para el periodo de enero a junio y Julio a diciembre de 2022.

En cumplimiento El Artículo 22 del Decreto Nacional No. 1737 de 1998 "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público", Modificado por el Decreto Nacional No. 0984 de 2012, expone: "Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.", nos brinda lineamientos para que las Oficinas de Control Interno incluida la de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí cumpla con uno de los propósitos del Sistema de Control Interno que radica en lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de la funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Presenta los informes de austeridad del gasto publico

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRIQUÍ Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Asistencia y acompañamiento a comités institucionales; se asistió a los comités como invitada, realizando las respectivas sugerencias y recomendaciones; igualmente, se realizó el seguimiento a las actas suscritas, insistiendo permanentemente con los responsables de la elaboración y firma de las mismas.

Acompañamiento y asesoría al comité institucional de coordinación de control interno, así como ejerciendo las funciones de la Secretaría técnica del comité, elaborando las respectivas actas; igualmente, presentando los temas como los planes de mejoramiento producto de auditorías internas, que fueron suscritas

Seguimiento a las prácticas de inducción y re inducción.

Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción en el tiempo prudente establecido y no se presenta actos de corrupción en ninguna de sus formas

Inducción a los nuevos funcionarios del Hospital: en temas de Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, sus componentes y sus diferentes etapas de implementación; igualmente, del sistema de control interno y de Autocontrol, con el fin de general cultura en el personal.

Seguimiento a la publicación de los procesos contractuales, en la Plataforma de Colombia Compra Eficiente - SECOP en términos de veracidad y oportunidad, así como, en la plataforma de la Contraloría General de Boyacá- SIA OBSERVA; realizando las observaciones y recomendaciones a los encargados del desarrollo del mismo.

Seguimientos como arqueos de caja general. Realizando las observaciones y sugerencias respectivas

Seguimiento a planes de mejoramiento: por proceso, producto de auditorías internas, generando el respectivo informe y alertas de cumplimiento.

se realizó seguimiento al cumplimiento de las metas de plan de gestión de la Gerente y acompañamiento en la formulación del plan operativo anual.

Seguimiento y asesoría en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP:

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRIQUÍ Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

RECOMENDACIONES

Revisar y hacer los ajustes del caso a los indicadores de gestión en aras de medir la efectividad de los controles en los procesos.

Continuar con la actualización de los procesos y procedimientos beneficiando a la entidad en el cumplimento de las funciones y responsabilidades inmersas en cada proceso dando cumplimento al direccionamiento estratégico, planes y programas institucionales

Fortalecer el seguimiento a la oportunidad, calidad y pertinencia de las respuestas emitidas a las peticiones, quejas, reclamos y/o sugerencias realizadas por los usuarios.

Garantizar el cumplimiento de la ley General de Archivo 594 de 2000 “por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones”

Dar cumplimiento a la resolución No 1519 de 24 de agosto de 2020 “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”.

Garantizar que en la rendición de cuentas, se haga uso de los mecanismos tecnológicos para tener mayor participación de las comunidades.

Cumplir con lo dispuesto en el decreto 612 de 2018 “*Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado” 2.2.223.14 Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción*. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año:

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRIQUÍ Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos
5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan Institucional de Capacitación
7. Plan de Incentivos Institucionales
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

Atentamente,

Firmado Original
JENNY JOHANA BUITRAGO LOPEZ
Asesor

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRIQUÍ Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD